

ACTUALIDAD JURÍDICA _____

NOTA DE PRENSA

Unión Nacional De Juristas De Cuba Otorgado Premio Nacional de Derecho "Carlos Manuel de Céspedes" 2024

DR.C. LEONARDO BERNARDINO PÉREZ GALLARDO

La Unión Nacional de Juristas de Cuba otorga anualmente el Premio Nacional de Derecho "Carlos Manuel de Céspedes", con el propósito de reconocer la vida y obra de los juristas que han mantenido una destacada trayectoria profesional, en la docencia, las investigaciones o el ejercicio de la profesión. Este Premio se instituyó por primera vez en mayo de 2005 en el VI Congreso de la organización.

El Jurado designado por la Junta Directiva de la Unión Nacional de Juristas de Cuba acordó conceder el Premio Nacional, correspondiente al año 2024, al Dr.C. Leonardo Bernardino Pérez Gallardo, relevante jurista, que ha dedicado su vida al desarrollo de las ciencias jurídicas.

El acto solemne donde se entregará formal y públicamente el Premio se realizará en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, el jueves 27 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m., con la presencia de distinguidas personalidades del Derecho y de la intelectualidad cubana.

El Dr. Leonardo Bernardino Pérez Gallardo es graduado por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en el año 1989 con título de oro, se ha desempeñado como profesor de esa misma facultad por más de tres décadas. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular. Es máster en Derecho Privado por la Universidad de Valencia, y especialista en Derecho Civil y Derecho Notarial por la Universidad de La Habana. Doctor en ciencias jurídicas por dicha Universidad desde el año 2002. Notario de la Dirección de Registros Civiles y Notarías del Ministerio de Justicia desde 2001 hasta la actualidad.

En la Unión Nacional de Juristas de Cuba preside desde el año 2018 la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia; es vicepresidente de la Sociedad del Notariado Cubano desde 2007; preside el Consejo Editorial de la *Revista Cubana de Derecho* desde 2008 y es miembro de la Junta Directiva Nacional desde 2022.

Es académico titular de la Academia de Ciencias de Cuba desde 2024 y académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España desde 2006.

Fue miembro de la comisión redactora del Código de las Familias cubano, aprobado en referéndum en 2022. Además, ha sido parte integrante de los equipos que han elaborado otras muchas normas jurídicas trascendentales para el país, como el Decreto Ley sobre la Contratación Económica, la Ley del Notariado y la Ley de Salud Pública, entre otras. A nivel regional ostenta membresía en el Grupo para la armonización del Derecho en América Latina (GADAL).

Cuenta con más de quinientas publicaciones entre obras monográficas, artículos publicados en revistas especializadas y obras colectivas. Ha sido ponente y conferencista en más de trescientos eventos y jornadas celebrados; así como profesor y conferenciante invitado en más de doscientas ocasiones por múltiples universidades y academias en varias naciones americanas, europeas y asiáticas.

Acumula más de un centenar de premios y reconocimientos de índole docente o científica, sindical y política. Entre los más relevantes destacan tres premios o reconocimientos de la Academia de Ciencias de Cuba; dos premios especiales del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; la Distinción por la Educación Cubana que otorga el Ministerio de Educación Superior; la Medalla José Tey que otorga el Consejo de Estado de la República de Cuba; y las órdenes Frank País de Primer grado y Carlos J. Finlay.

Su solvencia académica, pedagógica, intelectual e investigativa; su vocación a la formación de nuevas generaciones de juristas e investigadores y también su altísimo grado de honradez, entrega y altruismo, permiten reconocer en el Dr.C. Leonardo Bernardino Pérez Gallardo una destacada actuación en la práctica y el desarrollo del Derecho en Cuba.

Junta Directiva Nacional
Unión Nacional de Juristas de Cuba
19 de febrero de 2025.

UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA

Información sobre la vida y la obra del Dr.C. Leonardo Bernardino Pérez Gallardo, Premio Nacional de Derecho “Carlos Manuel de Céspedes” 2024

El Dr. Leonardo Bernardino PÉREZ GALLARDO es graduado por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en el año 1989 con título de oro, se ha desempeñado como profesor de esa misma facultad por más de tres décadas desde el propio año en que se graduó como jurista. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular y es Profesor Principal de las asignaturas Derecho de Sucesiones y Derecho Notarial en esa casa de altos estudios; además, es coordinador de los libros de texto de ambas asignaturas por los que se imparten estas materias en todas las universidades del país.

Es máster en Derecho Privado por la Universidad de Valencia, y especialista en Derecho Civil y Derecho Notarial por la Universidad de La Habana, y Doctor en Ciencias Jurídicas por esa Universidad en el año 2002.

Abogado de Bufetes Colectivos desde 1989 hasta 1992. Notario de la Dirección de Registros Civiles y Notarías del Ministerio de Justicia desde 2001 hasta la actualidad.

Preside desde el año 2018 la Sociedad Científica Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, de la que también previamente fue su vicepresidente, de 2001 a 2018, y Presidente del capítulo de La Habana de 1996 a 2007. Es vicepresidente de la Sociedad del Notariado Cubano de la propia Organización desde 2007, en esa función y siempre dentro del marco de la UNJC en colaboración con las instituciones jurídicas, ha impartido y coordinado un sinnúmero cursos de posgrado en todas las provincias del país, recorriendo el archipiélago en varias ocasiones a fin de llevar a los diferentes capítulos provinciales los resultados de las principales investigaciones y reformas legislativas. Es miembro de la Junta Directiva Nacional de la UNJC desde 2020.

Sus aportes a las ciencias jurídicas cubanas e iberoamericanas son innumerables. Ha desarrollado conceptualmente instituciones del Derecho cuyos postulados han servido de fundamento a la doctrina y las decisiones de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia y del Tribunal

Supremo Popular. Es referente regional en prácticamente todos los temas que abarca el Derecho civil, familiar y notarial. Además, es reconocido como uno de los mejores estudiosos del Derecho comparado de Latinoamérica.

Cuenta con más de quinientas publicaciones entre obras monográficas, artículos publicados en revistas especializadas y obras colectivas; sin contar los veintiocho prólogos y cuatro estudios introductorios realizados para encabezar publicaciones de otros autores, muchos de ellos discípulos formados por él.

Fue miembro de la comisión redactora del Código de las Familias cubano, aprobado en referéndum en 2022, una de las leyes más avanzadas en el reconocimiento de los derechos familiares a nivel mundial. Asimismo, ha sido parte integrante de los equipos que han elaborado otras muchas normas jurídicas trascendentales para el país, como el Decreto Ley sobre la Contratación Económica, la Ley del Notariado y la Ley de Salud Pública, entre otras. Incluso a nivel regional ostenta membresía en el Grupo para la armonización del Derecho en América Latina (GADAL). Es de destacar también su rol como comunicador de las ciencias jurídicas en los medios de difusión masiva, desplegando una amplia presencia en la prensa escrita, radial y televisiva, a fin de instruir a la ciudadanía en los derechos y las garantías que se incluían, primero en la Constitución de 2019 y luego en el referido Código de las Familias.

Ha sido profesor y conferenciante invitado en más de doscientas ocasiones por múltiples universidades y academias europeas y latinoamericanas. Coordinador y docente de varios cursos de posgrado, de las dos ediciones de Especialidad de Derecho Notarial y profesor desde 2007 de la maestría en Derecho de la Empresa (módulo Práctica notarial empresarial), en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana, en Nicaragua.

Preside desde 2008 el Consejo Editorial de la *Revista Cubana de Derecho* de la Unión Nacional de Juristas de Cuba –principal publicación especializada cubana en el campo de las ciencias jurídicas–. Es, igualmente, miembro de los consejos editoriales o equivalentes de quince publicaciones periódicas especializadas publicadas en España, México, Colombia, Costa Rica, Perú, Italia, Nicaragua y Argentina.

Es coordinador de la Jornada Internacional de Derecho de Contratos de La Habana. También ha sido ponente y conferencista en más de trescientos eventos y jornadas celebrados en varias naciones americanas, europeas y asiáticas.

Desde el ámbito institucional, siempre vinculado a su labor docente, académica e investigativa, ha sido secretario del Tribunal Nacional Permanente de grados

científicos para las Ciencias Jurídicas desde 2003 hasta 2008, y presidente de este Tribunal desde 2008 hasta 2022. Es académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España desde 2006; académico correspondiente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde 2014; académico pleno de la Academia internacional de Derecho de sucesiones, con sede en Buenos Aires, ambas ciudades en la República Argentina; y académico titular de la Academia de Ciencias de Cuba desde 2024.

Acumula más de un centenar de premios y reconocimientos de índole docente o científica, sindical y política. Entre los más relevantes destacan tres premios o reconocimientos de la Academia de Ciencias de Cuba; dos premios especiales del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; la Distinción por la Educación Cubana que otorga el Ministerio de Educación Superior; la Medalla José Tey que otorga el Consejo de Estado de la República de Cuba; y las órdenes Frank País de Primer grado y Carlos J. Finlay, otorgadas ambas por el Presidente de la República de Cuba. En el ámbito internacional sobresalen la Condecoración de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado al mérito notarial, en el grado de Cruz de Plata y la Condecoración Orden Nacional del Notariado, en el grado de Cruz al Mérito Notarial, conferida por la Unión Colegiada del Notariado colombiano. Es además catedrático del cuerpo de profesores de la Academia Notarial Americana de la Unión Internacional del Notariado, miembro titular de la Sala Internacional del Instituto de Derecho Notarial de la Universidad Notarial argentina y socio honorario de la Sociedad italiana de los estudiosos del Derecho civil.

Ha dirigido como tutor diecisiete tesis doctorales, treinta y siete tesis de maestría o especialidad y cincuenta trabajos de diploma. Estas tesis doctorales también han tenido un impacto significativo en el plano legislativo, porque sus conclusiones y recomendaciones han fijado las pautas teóricas para varias reformas legales y promulgación de nuevas normas jurídicas.

Su solvencia académica, pedagógica, intelectual e investigativa; su vocación a la formación de nuevas generaciones de juristas e investigadores y también su altísimo grado de honradez, entrega y altruismo, permiten reconocer en el Dr.C. Leonardo Bernardino PÉREZ GALLARDO una destacada actuación en la práctica y el desarrollo del Derecho en Cuba.

Junta Directiva Nacional
Unión Nacional de Juristas de Cuba
19 de febrero de 2025.

LAUDATIO AL PROFESOR DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO EN OCASIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO “CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES” 2024, PRONUNCIADA POR EL PROFESOR DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ MONZÓN, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

Distinguidos señores de la presidencia.

Estimados profesores y estudiantes que nos acompañan en este acto.

Invitados.

El pasado 19 de febrero, justo a las 9 horas con 8 minutos de la noche, el profesor Pedro Luis LANDESTOY MÉNDEZ me comunicó que tendría a mi cargo una de las *laudatio* en ocasión de la concesión del Premio Nacional de Derecho al profesor Dr. Leonardo PÉREZ GALLARDO.

Desde ese entonces, y hasta hace apenas unas horas, he ensayado varias posibilidades discursivas. Desde el inicio supe que la tarea sería sumamente compleja. ¿Cómo resumir en unas pocas líneas la trayectoria profesional y el impacto de la obra de uno de los juristas cubanos más connotados de los últimos 30 años? Y, aún más difícil, ¿cómo mostrar signos de objetividad valorativa en ocasión de la celebración de una persona a la que le profeso, hace ya varios años, un cariño y una admiración que trascienden cualquier molde académico?

A pesar de estos escollos, una idea devino permanente en mi entendimiento. La singularidad y la altura profesional del profesor PÉREZ GALLARDO escapan de cualquier subjetivismo. No exagero cuando digo que su solo nombre transmite a la comunidad jurídica nacional e internacional un claro mensaje de seriedad, de excelencia y de calidad en los quehaceres de la ciencia del Derecho.

Intentaré, pues, resumir mi percepción del homenajeado atendiendo dos dimensiones. Estas dos dimensiones representan mi experiencia personal, que transitó de la admiración hacia el profesor erudito a la amistad con el hombre noble e íntegro que es el Dr. PÉREZ GALLARDO.

La primera dimensión se refiere a la dotación académica.

Sobre esto diré que el profesor PÉREZ GALLARDO cumplimenta en su vida profesional las tres máximas que el gran filósofo del Derecho argentino Eugenio

BULYGIN transmitió durante años a sus discípulos en su cátedra de Buenos Aires, estas son: que hay que ser suave en las formas pero firme en el mensaje; que todo puede ser muy lindo, pero estar completamente equivocado; y que la forma más sincera de halago no es realmente la imitación, sino la crítica.

La primera de las máximas ha sido una constante en las lecciones del profesor PÉREZ GALLARDO, en las que el interlocutor percibe la fuerza analítica de sus disertaciones, en combinación con un comportamiento y una forma de decir que tiene a la sobriedad como divisa. En el aula, el profesor PÉREZ GALLARDO es todo un caballero, que con serenidad sabe llevar al estudiante por los más alambicados pasajes de la dogmática jurídica hasta mostrarles una solución impecable, digna de retener en la memoria como una lección imperecedera. Recuerdo sus clases como un prodigio de claridad y elegancia. Durante los años en los que recibí su magisterio, tuve la sensación de estar participando de algo muy especial, de un proceso único de formación y enriquecimiento intelectual.

Su poder de análisis constituye un rasgo esencial de su personalidad. Tiene una predisposición especial para captar relaciones y posibilidades de imbricación entre las instituciones jurídicas. Sus dotes de intérprete le permiten percibir contradicciones y vacíos, tanto en el discurso científico como en el legislativo. Además, para todos esos conflictos formula soluciones originales, que hacen gala de una lógica inderrotable y fidedigna.

Personalmente, siempre me sentí muy impresionado por su dominio del Derecho comparado, de las tendencias jurisprudenciales y de un amplísimo mosaico de posturas doctrinales. Todo ello, en sus propias palabras, constituye el arsenal de sustancias químicas con las que ensaya las más disímiles reacciones jurídicas en su laboratorio particular.

Sus libros y artículos son una derivación de todo lo anterior. Al día de hoy, la obra del profesor PÉREZ GALLARDO constituye un paradigma indiscutible de la producción científica en sede jurídica en la Cuba contemporánea. En mi biblioteca tengo un estante solo para él. La pluma del profesor PÉREZ GALLARDO ha dado a la letra impresa reflexiones sobre las más variadas áreas del Derecho civil, familiar y notarial. El común denominador de todas ellas es su valor de uso. No hay nada de metafísico en su trabajo. Sus libros tienen la extraña cualidad de ser percibidos como clásicos dotados de una actualidad permanente. Recuerdo ahora que en mis tiempos de juez, tuve siempre sobre mi escritorio su Código Civil anotado y concordado y sus voluminosos Comentarios a esa disposición jurídica sustantiva, en los que reunió a lo mejor de la civilística patria, que bajo

su dirección concibió esta obra que, desde su nacimiento, expresó el estado y las perspectivas evolutivas de este importante segmento del conocimiento jurídico.

Todo esto hace que el profesor PÉREZ GALLARDO sea asumido por sus estudiantes y discípulos como un símbolo. Como alguien del que se espera siempre un comentario sagaz. Como alguien cuya visión es capaz de llegar a donde otras no llegan. Como alguien que inspira un ejemplo y un respeto ya legendarios.

Sobre este último aspecto me permito una anécdota personal, que guardo de mis tiempos de estudiante y que hoy, ocho años después, sigue signando mi relación con el homenajeado, que es, sobre todas las cosas, una relación de mucho respeto.

En el quinto año de mi carrera, justo después de concluir la lectura de mi examen de Derecho notarial, mi profesor tuvo a bien otorgarme la calificación de 5 puntos por convalidación. Sin tiempo para pensar, me apresuré en salir de la Facultad, pues sabía que el conferencista estaba cerca, y lo menos que quería era someterme a una comprobación de su parte sobre la viabilidad de mi situación. A pesar de mis esfuerzos, fue imposible escabullirme. Justo antes de iniciar el descenso por las escaleras principales de la Facultad de Derecho, me interceptó. Con una voz pausada me preguntó: “¿lo convalidaron estudiante?” Yo sabía bien que la pregunta era retórica, pues es sabido que en sus colectivos no acontece nada que le resulte desconocido, y por eso intenté dar una respuesta sin posibilidad de réplica. “Sí, profesor, me convalidaron”, le respondí. Tras un brevísimo instante me interrogó nuevamente: “¿leyó el examen?” Sí, le contesté. “¿Y, de no haberlo convalidado hubiese obtenido usted la calificación de 5 puntos?”, me preguntó con una mirada tan penetrante que por un momento pensé que podía leer mis pensamientos. No les miento cuando les digo que fue uno de los momentos más tensos de mi carrera. No obstante, en un acto de valor inigualable, lo miré a los ojos fijamente y le respondí: “¡por supuesto, profesor!” Y sin darle más tiempo me precipité por las escaleras y lo dejé esbozando una breve sonrisa.

Esta anécdota es ilustrativa de una realidad. En esencia, nada ha cambiado. Todavía hoy me siento como un estudiante en su presencia. Cada conversación con él es una lección. Cada conversación con él es una oportunidad de actualización y un momento idóneo para pasar revista a las problemáticas más acuciantes del mundo jurídico. Si tengo que ser sincero, les debo confesar que presiento que esa realidad nunca cambiará. Y me alegro que así sea, pues el respeto a los mayores en una de las reglas de oro de la vida académica.

En lo que respecta a las máximas 2 y 3 de BULYGIN, aplicables a la carrera del profesor PÉREZ GALLARDO, basta con acotar que su bregar ha sido el de un giro copernicano. Su obra ha sido una revolución científica en el ámbito del Derecho civil y notarial en nuestro país y allende a sus fronteras. No ha cedido a los esquematismos ni a las complacencias. Para el profesor PÉREZ GALLARDO, que en esto ha sido eminentemente kantiano, la crítica ha sido el motor impulsor de la creación científica en el ámbito jurídico.

Todo esto lo ha logrado inmerso en una amplísima labor pedagógica y formativa. El profesor PÉREZ GALLARDO es de los que ha fundado escuela. Él ha configurado esa extraña paradoja que caracteriza la labor profesoral: lo ha dado todo para formar a otros, o lo que es lo mismo, lo ha dado todo para ser trascendido. Sus discípulos se cuentan por decenas en toda la isla. Su presencia se ha hecho icónica en todas las universidades del país. Su magisterio, que se reconoce hoy con la entrega del Premio que lleva el nombre del Padre de la Patria, ha desbordado su cátedra de La Habana y ha impactado en todos los lugares en los que la enseñanza del Derecho se ha hecho presente. Más aún, su labor ha revestido una vocación social general, pues en su rol de legislador, y muy especialmente en ocasión de su liderazgo en la creación del Código de las Familias, ha logrado educar a todo un pueblo en las más actuales instituciones de esta trascendental disciplina jurídica.

Con este Premio que hoy se le confiere se hace un acto de justicia para con un hombre que lo ha dado todo por el Derecho, en las aulas y fuera de ellas. Y darlo todo por el Derecho es darlo todo por la civilización, es darlo todo por la esperanza de fundar un mundo mejor, guiado por los ideales de justicia, igualdad y dignidad, cuya concreción efectiva tan necesaria se presenta en los días que corren.

Dije al inicio que mi discurso atendería a dos dimensiones. Me corresponde ahora dictar unas breves palabras sobre la dimensión humana del laureado.

Me limitaré a decir que es un gran amigo. Es un gran amigo que ha logrado trascender mi individualidad para convertirse en un gran amigo de mi familia.

Su cualidad de amigo supera sus dotes intelectuales. El profesor PÉREZ GALLARDO es una buena persona.

Su sensibilidad, su honradez, su capacidad de colocarse en el lugar del prójimo y su vocación de respeto lo hacen un ser singular, del que uno se siente afortunado de tenerlo cerca.

No soy el único que piensa así. Estoy seguro de que todos los que están aquí comparten estas ideas.

Hoy estamos realizando todos una máxima martiana: honrar, honra.

Estamos celebrando la trayectoria de un gran educador, de un gran fundador, justo aquí, en este edificio centenario, erigido para exaltar la inteligencia humana. Justo aquí, a unos metros de los restos mortales de otro gran educador, de otro gran fundador, que nos inspiró en el poder de la razón y la buena voluntad. Quiero pensar que todo esto no es obra de la coincidencia.

Señores de la presidencia, hoy ustedes me honrado con esta oportunidad de dirigir unas palabras de elogio a este gran profesional y amigo.

Querido profesor, mis últimas palabras van dirigidas a usted. ¡Gracias por su ejemplo y gracias por la emoción que usted encarna en la enseñanza y en la práctica del Derecho! Este premio, querido amigo, usted se lo merece.

Muchísimas gracias.

LAUDATIO AL PROFESOR DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
EN OCASIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO
“CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES” 2024, PRONUNCIADA
POR LA PROFESORA DRA. ANABEL PUENTES GÓMEZ, EN EL AULA MAGNA
DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

Buenos días a todos, compañeros de la presidencia, estimados amigos, colegas, familiares presentes. Es un honor inmenso estar hoy aquí y un privilegio inmerecido el poder compartir en este escenario tan especial, que busca celebrar a un ser humano extraordinario, un faro de sabiduría y un modelo a seguir para generaciones de estudiantes y juristas: nuestro querido Profesor Leonardo Bernardino PÉREZ GALLARDO.

En nombre del Departamento de Derecho Civil y de Familias de la Facultad de Derecho de nuestra amada Universidad de La Habana, a quien el profesor ha entregado tantos años de trabajo, alegrías, logros y lágrimas, es que vengo a compartir estas breves palabras de reconocimiento y gratitud. Pretendo hablar con el corazón, aunque estoy convencida de que las palabras no podrán abarcar todo el cariño y la admiración que me envuelven. Es que muchos –para no ser absoluta– en nuestro Departamento le debemos lo que somos. No hay escenario donde para todos los jóvenes, Leonardo no sea nuestra audiencia. Leonardo es nuestro editor, corrector, el que nos propone nuestros temas, quien nos impulsa a la superación, a escribir, publicar, participar en eventos científicos, es quien nos impulsa a superarnos a nosotros mismos. Todos lo queremos de tutor, pero nunca, nunca de oponente.

Todavía recuerdo la primera clase de Derecho de sucesiones, en que siendo ya profesora adiestrada acudió para evaluarme. Estuvo bien atento todo el tiempo de la clase, cuando terminamos, fuimos al Departamento y allí, con mucho respeto, corrigió cada uno de los desaciertos en que incurrió esta inexperta profesora recién graduada. Ese día pensé que había acabado mi tiempo como discípula del profesor. Sin embargo, en unos pocos días, me estaba invitando a participar como ponente en uno de los eventos que coordinaba. Es que el profesor es así, un hombre de oportunidades, quien te abre un camino sin importar los beneficios que para él tuviere. Su exigencia es inigualable, pero ese es el profesor Leonardo, el significado de la excelencia, el valor del compromiso y la importancia de dejar un legado significativo en el mundo de las ciencias jurídicas.

Vengo a compartirles de su vocación de maestro; de guía académico de la Facultad de Derecho. Dicen algunos que la familiaridad y la cercanía trae consigo que se pierda en ocasiones, brindar el honor que algunos merecen. El mismo Jesucristo decía, cuando no pudo hacer muchos milagros en Nazaret: “nadie es profeta en su propia tierra”. Sin embargo, hoy su familia más cercana, la de su Casa de Altos Estudios, aplaude y honra este premio nacional tan merecido.

Su ética de trabajo, su perseverancia y su pasión por lo que hace, me han enseñado el valor del esfuerzo y la dedicación. Su compromiso con la justicia social y su defensa de los derechos de los más vulnerables me han inspirado a seguir sus pisadas. “Un maestro afecta la eternidad; nunca puede decir dónde se detiene su influencia”, decía Henry ADAMS. Y Leonardo ha sido influencia, liderazgo, entrega y constancia. Este reconocimiento no es solo un galardón, sino un símbolo del impacto profundo y duradero que ha tenido en el campo de las ciencias jurídicas; y aún más importante, en la vida de innumerables estudiantes y profesores.

Profesor Leonardo PÉREZ GALLARDO, has demostrado que es posible ser un jurista brillante y un maestro excepcional. Tu pasión por el Derecho y tu dedicación a la enseñanza son un ejemplo para todos nosotros. Gracias por inspirarnos a seguir nuestros sueños y a luchar por la justicia. Su legado, profesor, trasciende las aulas, los juzgados, las notarías, los bufetes. Has dejado una huella imborrable en la vida de tus estudiantes y en el sistema legal de nuestro país. Tu sabiduría, tu ética y tu compromiso con la justicia seguirán inspirando a futuras generaciones de juristas.

LAUDATIO AL PROFESOR DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO EN OCASIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO “CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES” 2024, PRONUNCIADA POR EL PROFESOR DR. PEDRO LUIS LANDESTOY MÉNDEZ, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

En el almanaque de la Historia, hay días que, sin dudas, merecen trascender sus efímeras horas para instalarse en la memoria, guardiana del tiempo. Hoy, me atrevería a decir que es una de esas jornadas, pues concentramos en un breve espacio temporal décadas de trabajo, generaciones de juristas y sobre todo la gratitud inmensa de tantos, que adopta la forma de laureles conquie coronar una vida consagrada al saber y a la justicia.

Hoy es grande nuestro regocijo porque se es más feliz cuando apreciamos la gloria auténtica, la ganada con esfuerzo, la que sirve de cúspide, de horizonte, porque esa felicidad consiste en tener esperanzas, en saber que existen referentes concretos a los que podemos tocar, con los que podemos hablar, los que aun son carne y hueso y no estatuas de mármol o letras rubricadas en empolvados pergaminos. Es grande nuestro gozo, porque como señalaba MARTÍ: “El que no sabe honrar a los grandes, no es digno de descender de ellos. Honrar héroes, los hace”. Y tal vez a alguno que no conozca a la persona a la que hoy honramos piense que esta palabra: *héroe*, constituye una hipérbole fruto de la admiración tan dada a baldías lisonjas, pero los que con sumo orgullo nos reconocemos sus discípulos sabemos que no hay mejor apelativo, porque la heroicidad no va en la fama o en las victorias, sino en el empeño y el sacrificio.

El premio que hoy se entrega lleva por nombre el del augusto patricio que ofrendó su vida en el altar de la Patria, el del Señorío Fundacional –como lo llamara LEZAMA–, un hombre que es la piedra clave del arco en el que se sostiene la utopía republicana en esta tierra nuestra, un adalid que resumió en el alzamiento en La Demajagua, o quizá antes, en la reunión de San Miguel del Rompe –como nos lo recordara LEAL–, la voluntad ciudadana de levantarse para cumplir con anticipación aquel pensamiento del Apóstol que reza: “con sentimientos ocultos en lo profundo de nuestros corazones no se fundan pueblos”. Espíritu similar encontramos en aquel que hoy une su onomástica con la del Padre de los cubanos. Leonardo PÉREZ GALLARDO es un hombre de honduras inimaginadas, hombre de pensamiento y de reflexión, hombre creador cual

alquimista, que busca comprender para transformar, que busca siempre lo ya creado para sobre eso seguir creando. Su inteligencia es superlativa, su producción científica abarca cotas tan elevadas en cantidad y calidad que hace dudar al incauto y asombra al forastero. Sin embargo, no son esas excelsas virtudes las que lo hacen acreedor de tanto cariño y admiración.

Todos sabemos que los aportes del profesor PÉREZ GALLARDO a las ciencias jurídicas cubanas e iberoamericanas son innumerables. Ha desarrollado instituciones del Derecho cuyos postulados han servido de fundamento a cambios de postura en la jurisprudencia del Tribunal Supremo Popular y en la doctrina de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia. Es referente regional en prácticamente todos los temas que abarca el Derecho civil, familiar y notarial, con especial énfasis en los tópicos: capacidad jurídica, derechos inherentes a la personalidad, filiación y multiparentalidad, divorcio notarial, titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, efectos del contrato, contrato a favor de terceros, donación inmobiliaria, legítima asistencial, contenido atípico del testamento, designación de beneficiario en cuentas de ahorro, función notarial, instrumento público y constitucionalización del Derecho privado. Además, es reconocido como uno de los mejores comparatistas de Latinoamérica.

Sin embargo, Leonardo es, antes que todo lo demás, un maestro; alguien que ha convertido su cátedra en un púlpito, su enseñanza en un sacerdocio, recordando también aquello que nos decía Luz sobre la esencia evangélica que debe tener todo el que aspire no a transmitir ideas sino a formar hombres. Nunca se alza sobre su vasto conocimiento para limitar la creatividad de sus estudiantes, antes bien la promueve; no se ofende cuando uno de sus pupilos cuestiona una de sus tesis, sabe que solo su enfrentamiento con una antítesis produce la síntesis, es decir, el resultado, la evolución, la progresión dialéctica. Pocas veces nos encontramos con alguien que no quiere enseñarte qué pensar, sino a pensar, ese es el profesor Leonardo, un cultor de la verdad y un propagador de la sabiduría.

Esas son las causas de tan prolífica obra, es el motivo de tantas personas formadas, es la razón por la que su solo nombre, para muchos es sinónimo de Derecho en Cuba. No son la principal fuente de su satisfacción las más de quinientas publicaciones entre obras monográficas y artículos publicados en revistas especializadas y obras colectivas, o haber sido ponente y conferencista en más de trescientos eventos y jornadas celebrados en varias naciones

americanas, europeas y asiáticas; no lo es tanto el presidir el Consejo Editorial de la *Revista Cubana de Derecho* o ser miembro de los consejos editoriales o equivalentes de quince publicaciones periódicas publicadas en España, México, Colombia, Costa Rica, Perú, Italia, Nicaragua y Argentina; tampoco lo es su condición de académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, la de académico correspondiente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, la de ser académico pleno de la Academia internacional de Derecho de sucesiones, con sede en Buenos Aires, o la de académico titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Su *opus magnum* son las diecisiete tesis doctorales, treinta y siete tesis de maestría o especialidad y cincuenta trabajos de diploma que ha dirigido; son las más de tres décadas dedicadas a la enseñanza del Derecho desde las aulas de la Universidad de La Habana, Alma Mater que lo formó como licenciado y doctor, y desde las Sociedades Científicas de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, su otra casa entrañable; es coordinar la Jornada Internacional de Derecho de Contratos de La Habana, no solo el evento anual que más participantes convoca y por el que han transitado como conferencistas invitados las voces más prominentes del Derecho privado europeo y latinoamericano, sino también el primero de su tipo que admitió la participación de estudiantes de pregrado como oyentes primero y luego incluso propulsó su participación a través de comunicaciones; es haber recorrido el archipiélago cubano de punta a punta para extender su labor docente a todas las provincias. Pocos profesores han dedicado tanto tiempo a enseñar fuera de su sede habitual, pocos han potenciado tanto la importancia de llevar su impronta a todas las universidades y capítulos de la mayor de las Antillas.

Si otra pasión tiene el doctor Leonardo, es la de la defensa de la persona como valor supremo y realidad primaria del Derecho y la Ley. Para él la justicia no radica en el reparto o la equivalencia, sino en la dignidad inherente de cada ser humano. Por esa razón ha volcado, casi en exclusiva, su labor investigativa reciente a la reivindicación de las personas en situación de discapacidad, a los niños, a las familias, a los adultos mayores, a todas las situaciones donde la vulnerabilidad pueda traducirse en una conculcación de ese *fine in-se*, utilizando términos kantianos. De esa ferviente obra nacieron instituciones y nuevas relaciones jurídicas que primero vieron la luz en las páginas de sus libros o en su protocolo notarial, y luego se positivarón en normas legales como el Código de las Familias (su hijo predilecto), la Ley de Salud Pública o la Ley del Notariado.

Este es el hombre al que premiamos hoy, al paladín del saber y de las causas justas; al maestro completo que enseña viviendo y que hace de su vida enseñanza; al sabio que devela esencias y crea realidades nuevas; al amigo entrañable que acompaña en el dolor, reprende en el error y se goza en el éxito. Por eso, como proclama el himno universitario: *"Gaudeamus igitur"* ¡Alegrémonos pues, de la dicha inmensa de tenerlo! ¡Gracias por tanto, profesor, maestro, jurista, padre!

LAUDATIO AL PROFESOR DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
EN OCASIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO
“CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES” 2024, PRONUNCIADA
POR LA PROFESORA M.SC. OLA LIDIA PÉREZ DÍAZ, DIRECTORA
GENERAL DE NOTARÍAS Y REGISTROS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD
DE LA HABANA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

Buenos días,

Miembros de la Presidencia, Leo, como cariñosamente le decimos, presentes.

Hablar de Leo es muy fácil porque es una persona de muchas cualidades y virtudes, que aprendimos a querer desde que lo conocimos, en la segunda mitad de la década de los años 80 del siglo pasado.

Leo es un jurista excepcional, se graduó de la Facultad de Derecho de esta Universidad el 19 de julio de 1989 con título de oro, desempeñándose como profesor en esta misma facultad desde ese año. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular y es Profesor Principal de las asignaturas Derecho de sucesiones y Derecho notarial. Primero se desempeñó como abogado, ganando habilidades y experiencias prácticas; tiempo después, en el año 1992, es habilitado y nombrado como notario y pasó a formar parte del colectivo de trabajadores del sistema del Ministerio de Justicia, porque es en la sede del organismo donde ejerce y tiene su protocolo. Su condición de notario ha prestigiado al gremio no solo en el ámbito nacional, sino también en la esfera internacional.

Leo se caracteriza por su humildad, sencillez, sensibilidad humana, modestia, responsabilidad, su sentido de pertenencia hacia su Facultad, a su condición de notario, su compromiso con su país y su Revolución, dedicado con ahínco a la formación de las nuevas generaciones de juristas y al desarrollo del Derecho en Cuba, ajustado a los nuevos contextos, bajo las premisas de inclusión y acceso a la justicia de todos.

Sus aportes en la creación normativa cubana son de una valía extraordinaria en muchas ramas del Derecho: Derecho constitucional, familiar, civil, notarial, registral, entre otras.

Sus alumnos le han otorgado en varias ocasiones el reconocimiento “Tiza de Oro”, porque transmite saberes y valores éticos como ninguno, y doy fe de ello porque he participado de sus clases; sus alumnos, la mayoría de las veces sienten temor por su rectitud como profesor, que aclaro no es extrema, es más fama que otra cosa, pero reconocen la excelencia de sus clases, sus conocimientos que trasmite incondicionalmente, y sus dotes de comunicador, con capacidad para sintonizar fácilmente con el auditorio.

Hay que decir que nunca hemos escuchado a Leo vanagloriarse de su condición de Doctor en Ciencias Jurídicas, comparte sus saberes sin más. Y por ello, a pesar de esa fama de ser estricto, la mayoría de sus estudiantes y otros juristas ya graduados que fueron sus alumnos, lo desean como tutor de sus tesis de culminación de estudios, maestrías, especialidades y doctorados.

Ciertamente ha sido profesor y conferenciante en varias universidades y academias latinoamericanas y europeas, pero antes ha recorrido y recorre todo el país impartiendo conferencias, seminarios, cursos posgrado, es nuestro apoyo y fiel colaborador en las actividades notarial y registral, participa activamente en nuestros equipos de trabajo encargados de la atención metodológica y el control de estas funciones públicas, participa en la colegiación de asuntos y consultas, en la redacción de proyectos de indicaciones metodológicas. A él le debemos las dos ediciones de la Especialidad de Derecho Notarial, que las organizó, coordinó, impartió clases y se preocupó por la culminación con la presentación de las tesis.

Es miembro fundador y activo del Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Justicia y de la Sociedad Científica del Notariado cubano, en esta última ocupa la vicepresidencia desde al año 1995, y en ambos espacios ha realizado importantes contribuciones.

Ha obtenido varios reconocimientos y premios, pero destaco que fue Premio Nacional de la Sociedad del Notariado en 2006 y acreedor de la Orden al Mérito Notarial Iberoamericano, concedida por la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Latino, en 2024.

Hablando de sus dotes de comunicador, es meritorio resaltar lo mucho que ha contribuido a elevar la cultura jurídica del pueblo mediante su participación en programas televisivos como “Hacemos Cuba”, y otros medios de difusión masiva. La ciudadanía y los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular gustan de sus intervenciones y explicaciones en el campo de las ciencias

jurídicas, por su claridad, profesionalidad, ética y la facilidad que tiene de integrarlas con la sociología, la psicología y la medicina, por citar algunas, logrando una perfecta empatía.

Es un investigador nato, máster en Derecho privado, especialista en Derecho civil, en Derecho notarial, y Doctor en Ciencias Jurídicas desde el año 2002. Preside el Consejo Editorial de la *Revista Cubana de Derecho* y es miembro de varias editoriales en algunos países de Iberoamérica.

En mi opinión, es el jurista cubano contemporáneo más prolijo en cuanto obra escrita, con más de quinientas publicaciones, caracterizada por su alto vuelo técnico, científico, innovador y humanista.

MARTÍ dijo que “honrar, honra”, este es un momento significativo en la vida profesional y personal de Leo, porque hoy le honramos por ser acreedor de este Premio que lleva el nombre del Padre de la Patria, es un mérito a su labor incansable como profesor, notario, investigador y jurista cubano.

Leo: dignificas, enalteces y prestigias el gremio notarial y registral cubano, en nombre de todos los notarios y registradores del país, del colectivo de trabajadores del sistema del Ministerio de Justicia, de su dirección, te felicitamos de corazón, eres uno de nuestros paradigmas.

¡Que la luz brille siempre en ti!

Gracias.

DISCURSO DE AGRADECIMIENTO POR EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO "CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES" 2024

Respetadas autoridades políticas, académicas, gremiales, presentes en este acto.

Queridos miembros del claustro de profesores de la Universidad de La Habana.

Estimados juristas de los distintos perfiles del Derecho que hoy me acompañan.

Entrañables alumnos y exalumnos de varias generaciones, con quienes en el devenir de la vida he tenido después el inmenso placer de compartir el ejercicio del Derecho.

Queridos amigos y amigas, muchos de los cuales han llegado a mi vida precisamente como dador de la fe pública notarial.

Queridos familiares que hoy tengo el inmenso privilegio de tenerles conmigo.

A MODO DE PÓRTICO

Confieso que desde la tarde del pasado 19 de febrero en que me informaron sobre la decisión del respetable jurado –lo cual no dejó de ser una sorpresa para mí–, he meditado qué decir en este discurso, cómo expresar mediante el lenguaje, las emociones que siento en este instante frente a tantas personas queridas por mí. Cómo controlar esas emociones y que estas no impidan decirles a todos cuánto les quiero y cuánto agradezco a tantas personas e instituciones académicas e investigativas, tanto cubanas como extranjeras, mi formación como ser humano y como jurista. He pensado además cómo después del día de hoy poder seguir retribuyendo esta eterna gratitud a la Unión Nacional de Juristas de Cuba, a mi venerada Universidad de La Habana, a mi querida Facultad de Derecho, al departamento de Derecho civil y de familia, al gremio notarial del cual soy parte con orgullo y pasión. Si a ello se une el que los discursos que me han precedido han corrido a cargo de los profesores Pedro Luis LANDESTOY MÉNDEZ, Alejandro GONZÁLEZ MONZÓN, y Anabel PUENTES GÓMEZ, por una parte, quienes un día fueron mis alumnos y hoy son para mí, además de grandes amigos, referentes ineludibles del Derecho en Cuba, y de quienes aprendo todos los días. Y que conste que no solo aprendo de ellos, de sus buenos modales y enciclopedista cultura de los que son baluartes, sino igualmente de Derecho. Y por otro lado, también precedido por el discurso de mi querida Olga Lidia PÉREZ DÍAZ, directora del notariado y amiga desde hace

más de 35 años, con quien comparto la devoción por la función pública notarial. Hay razones entonces más que suficientes para saber que el desafío de estas palabras que hoy pronuncio resulta verdaderamente estremecedor.

EL PREMIO QUE RECIBO

El Premio Nacional de Derecho lleva el nombre de Carlos Manuel DE CÉSPEDES, de quien hoy conmemoramos el 151 aniversario de su caída en combate. En efecto, el 27 febrero de 1874, el Mayor General del Ejército Libertador y líder de la gesta de 1868 cae mortalmente herido a los 55 años, enfrentado solo a un destacamento español. El mismo que, el 12 de abril de 1869, asumió la Presidencia de la República en Armas hasta ser depuesto el 27 de octubre de 1873 y confinado sin escolta a la recóndita finca San Lorenzo, en la Sierra Maestra. Manuel SANGUILY narró de manera poética esos últimos minutos de vida del héroe "... acorralado, perdido, no vacila en el instante supremo, se ofrece al porvenir como ejemplo magnífico de fortaleza, se ofrenda a la patria en holocausto, y con el corazón destrozado por su propia mano en el último disparo, desaparece en el foso, como un sol de llamas que se hunde en el abismo".

En CÉSPEDES encontramos al fundador de la nación cubana, simboliza el altruismo puro, que renuncia a sus intereses de clase y a sus bienes personales, sustituyendo la felicidad de una vida familiar por los tormentos de la guerra, por el interés superior de la nación y el bienestar de todos los cubanos. Queda en la historia de Cuba como el que vinculó la libertad de la Isla a la abolición definitiva de la esclavitud. Fiel hasta las últimas consecuencias a su divisa "Independencia o muerte", tomó las armas en mano, sin experiencia militar alguna, en condiciones de extrema adversidad, y libró el combate contra una potencia infinitamente superior. José MARTÍ, nuestro héroe nacional, le rendiría un vibrante tributo al expresar respecto de él que "dejó de ser el hombre majestuoso que siente e impone la dignidad de la patria. Baja de la presidencia cuando se lo manda el país y muere disparando sus últimas balas contra el enemigo"¹. Por su parte, el historiador de la ciudad, Eusebio LEAL, en la introducción al libro *Carlos Manuel de Céspedes. El Diario Perdido*, lo definió como hombre-símbolo, incomprensido como muchos grandes de la historia, pero insustituible al contar la nuestra.

¹ MARTÍ, José, "Céspedes y Agramonte", en *El Avisador Cubano*, 10 de octubre de 1888, Centro de Estudios Martianos, disponible en http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2014/06/Cespedes_y_Agramonte.pdf [consultado el 25 de abril de 2019].

Razones sobraron para que en el año 2005 la entonces Junta directiva de la Unión Nacional de Juristas de Cuba atribuyera el nombre del protagonista de la gesta de 1868 al más importante premio que se otorgaría a partir de entonces por la institución, con lo cual se enaltecía el gremio jurídico. CÉSPEDES, fundador de la nación, Padre de la Patria, primer presidente de la República en Armas, es símbolo de probidad, hidalguía y justicia. El 10 de octubre de 1868, CÉSPEDES, armas en mano, reconocía con su acción los más nobles principios y valores democráticos de una nación: la libertad para todo ser humano, la dignidad inherente a la persona, incompatible con la esclavitud que el Derecho vigente decimonónico aún sustentaba, y la igualdad de todas las personas ante la ley. No solo fundó la nación cubana, sino que la esculpió desde los pedestales más nobles. No fue Céspedes un hombre que solo estudiara el Derecho, sino que supo blandir sus propias armas en pos de la conquista de los derechos que por naturaleza le corresponden a los seres humanos sin distinción alguna. Creo que hoy la ética y la visión de CÉSPEDES deberían ser el prisma desde el cual se enseñe no solo historia, sino también las distintas materias que conforman nuestro *pensum* académico.

LOS QUE ME PRECEDIERON

Recibo este premio tras una fecunda relación de juristas que me han precedido en el tiempo y con ello en el Derecho, a cada uno mi respeto, porque la historia de la humanidad se construye y se escribe desde las pilastras erigidas por las generaciones precedentes, porque una buena parte de ellos fueron mis profesores universitarios con los cuales me formé y porque además, luego fueron la brújula que me permitió nortear el camino. Sin sus aportes hubiera sido mucho más difícil transitar por los senderos propios de la profesión. Las bases del Derecho –ya construidas desde la época justiniana– se han ido adaptando al socaire de los tiempos. Los glosadores y posglosadores recrearon el Derecho romano precedente y fueron baluartes del conocimiento de la obra de Justiniano en los siglos posteriores. La historia ofrece una visión panorámica de una sucesión de acontecimientos, hilvanados de modo cronológico, y narrados generalmente por los vencedores.

EL SIMBOLISMO DEL PREMIO

Recibo el Premio Nacional de Derecho en nombre de los profesores de Derecho civil y de familia de todo el país. No lo veo ni lo he percibido como un premio a mi persona, sino a la materia del Derecho a la que me he dedicado desde mi egreso de la Universidad. La reforma al Derecho familiar de 2022 fue

sin dudas un momento épico en la historia jurídica reciente de Cuba, sus resultados en la transformación de la mente y de la cultura familiar y social serán a largo plazo. El Código de las familias representó el triunfo de la inclusión, la multiculturalidad, la diversidad familiar y el afecto en las relaciones familiares. Aún queda el mayor reto para el gremio de civilistas, la construcción del nuevo Código civil cubano: sin dudas la más preciada joya de orfebrería jurídica de una nación.

Recibo el premio en nombre de los notarios cubanos. Y ello es la mayor felicidad que pueda tener. Nunca antes en la historia de estos premios nuestro notariado lo había recibido. No quiero que pase a la historia como un premio personal. Es un reconocimiento al notariado de Cuba. Con claridad meridiana expresaba CARNELUTTI, en una ya antológica alocución, que el notario era un traductor, en el sentido de saber expresar en el más puro lenguaje jurídico las voluntades de las partes a través de los más precisos conceptos técnicos, con la palabra adecuada, apropiada para cada negocio o acto jurídico.²

Ser notario ha supuesto una de las mayores satisfacciones profesionales en mi vida. Nadie como el notario para saber encauzar por el torrente normativo las más disímiles pretensiones de las personas, parafraseando al maestro CARNELUTTI, los caminos del notario no son solo los de la tierra, sino también los del cielo, pues debe orientar a las personas en sus transacciones, que es como ayudarles a navegar, y lo mismo que para los navegantes, las estrellas pueden ser quizás el mejor criterio orientativo, esa misma función hace a veces el notario cuando las personas sin sopesar el viaje que la vida representa para ellos, se deciden a realizar actos o negocios jurídicos, sin seguir el consejo de un notario.³ Lo que he ido construyendo desde la dogmática, en un ejercicio intelectual de satisfacción plena, ha sido complementado en mi faz práctica como notario en ejercicio y me ha hecho mejor profesor. No olvidemos lo que apuntaba ARISTÓTELES: "La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica".

MI ACERCAMIENTO A LAS AULAS

Aún –a pesar del tiempo transcurrido– conservo en mi mente aquel día 1º de septiembre de 1972, en que de la mano de mi madre caminaba hacia la que

² Vid. CARNELUTTI, Francisco, "La figura jurídica del notariado", en *Anales de la Academia matritense del Notariado*, Editorial Reus, Madrid, 1954, pp. 17-19.

³ *Ibidem*, p. 23.

fuera mi primera escuela. Mi corta edad no me permitía calibrar lo que ese día significaría para mí. Con una gran timidez –y diría también con temor reverencial– me acerqué al aula y conocí a mi maestra. Ajeno estaba yo a que desde ese día, y luego para siempre, nunca más abandonaría un aula. La magia de aprender y el hechizo de enseñar se apoderaron de mí definitivamente. En aquella aula multigrado de mi escuela rural conocí a mis primeros compañeros de clases, todos –sin excepción– mayores que yo, incluso algunos me doblaban la edad. Tuve que esperar un año para que al fin se decidiera que era matrícula oficial. Para aquel entonces ya había cursado para segundo grado.

Aprender es una cualidad, enseñar es una virtud, aprender es una necesidad, enseñar es un magisterio. Entre aprender y enseñar ha transcurrido mi vida. He intentado enseñar no solo Derecho, sino valores humanos, comportamientos éticos y razonamientos lógicos, si bien no siempre he tenido el éxito que he querido. Por otra parte, he aprendido mucho de mis alumnos, ellos han sido verdaderamente mis maestros, no solo se cultiva la inteligencia cognitiva con los libros, también aportan las experiencias existenciales y el ejercicio de la profesión. La dialéctica de la enseñanza permite validar la tesis de que aquellos jóvenes que un día enseñaste a pensar, luego, ya formados y con criterios propios, pueden a su vez ser las principales fuentes del saber en las que abresas. La modestia en el conocimiento, la humildad del saber y la honestidad científica son cualidades que debemos cultivar.

EL AMOR POR EL DERECHO

Decía Juan VALLET DE GOYTISOLO que el Derecho no puede reducirse a geometría dogmática porque está hecho para adaptarse a las necesidades de la vida. A diferencia de las ecuaciones matemáticas, entre ellas las ecuaciones trigonométricas, donde las funciones trigonométricas son válidas para determinados valores del ángulo en los que ya están definidas las funciones, las que despejamos los juristas son ecuaciones sociales en las que los resultados no están preestablecidos, las variables de esta ecuación no funcionan de manera matemáticamente determinada, sino a partir de alternativas o diversas opciones, por demás de contornos poco definidos y muchas veces informadas de conceptos jurídicos indeterminados. De ahí que la labor del jurista ante estas circunstancias debe ser precisa, rigurosa, esclarecedora, todo ello en función de garantizar la seguridad jurídica como un megavalor. Los juristas debemos ser buenos topógrafos, porque hemos de explorar bien el terreno, excavar con profundidad, para saber actuar y evitar equívocos. El Derecho es una ciencia social que rige, norma, pauta, disciplina conductas y comportamientos

de los seres humanos, con una vocación de transversalidad. Es difícil situar un sector de la vida humana a la que no lleguen los tentáculos de contenido jurídico. El ejemplo más palpable de ellos es el reto que la inteligencia artificial está suponiendo en materia civil y familiar para los derechos de la personalidad, la contratación, los derechos reales y sin dudas el Derecho familiar y el sucesorio. Cualquier intento de codificación civil en un futuro debe tomar en cuenta los desafíos de la nanotecnología, las neurociencias, la inteligencia artificial, la robótica y la genética, si quiere que el Código pueda llegar "vivo" a la segunda mitad de esta centuria.

Ser jurista –que no es lo mismo que ser un operador del Derecho– es un verdadero reto. El jurista acompaña al ser humano aun cuando no ha nacido y garantiza su voz ultraterrena, cuando ya fallecido construye los mecanismos idóneos para ejecutar su última voluntad. Esta labor mágica del jurista ha ocupado una gran parte de mi vida. Lograr el punto medio entre la ciencia del Derecho a partir de su principiología, métodos y construcción teórica de sus instituciones, buscando el equilibrio entre las tradiciones sustentadas en una sólida doctrina científica, por un lado, y la necesaria cultura jurídica que tenemos que lograr no solo en los educandos de Derecho, sino la cultura social, masiva, que permita avanzar hacia una sociedad conocedora de sus derechos, a partir de afianzar su reconocimiento para luego emprender el justo destino de su ejercicio, nos ha llevado a caminar como el equilibrista. Los juristas no pueden vivir tampoco sumergidos en un continuo ejercicio académico, necesitan también abreviar de las fuentes sociales que constituyen a su vez fuentes del Derecho. El buen jurista requiere otear la transdisciplina, no es posible pensar en construir un Derecho químicamente puro, alejado de lo que acontece en la sociedad. Es la sociedad la que lleva la savia necesaria al jurista para que en su visión legislativa logre una norma que refleje y fotografíe la sociedad a la que esa norma va destinada. La eficacia de la norma jurídica depende de ello, su obsolescencia precoz muchas veces viene dada por la miopía no solo científica, sino, y sobre todo, política de quien construye esa norma.

SEMPITERNA GRATITUD

No puedo concluir sin antes expresar mis agradecimientos –que no son pocos– a todas aquellas personas e instituciones que han labrado mi destino, no solo en el ámbito académico o profesional, sino en la vida.

Ante todo, al Jurado que tuvo a bien concederme el Premio, integrado en su mayoría por quienes fueron mis profesores y casualmente por el Decano que

me recibió como alumno en esta casa de estudios en 1984, el Dr. Luis SOLÁ VILA, y el Decano con el cual he trabajado más tiempo en la Facultad, el querido profesor –y sobre todo amigo– José Luis TOLEDO SANTANDER, además de los insignes profesores Martha PRIETO VALDÉS y Rodolfo DÁVALOS FERNÁNDEZ, así como el querido Presidente de la Unión de Juristas José Alexis GINARTE GATO.

A las sociedades científicas y provincias del país que desde la Unión de Juristas promovieron mi candidatura al premio.

A la Unión Nacional de Juristas de Cuba, con la que tengo un inmenso sentido de pertenencia, por la confianza que siempre ha depositado en mí, por el apoyo en los congresos, jornadas, seminarios que he organizado tanto en La Habana como en el resto del país. Por incentivar la cultura jurídica y la academia.

A mi querida Universidad de La Habana, y con ello a mi Facultad de Derecho, "mi casa", a sus plazas, centenarios edificios, calles, Aula Magna, y a cada uno de sus profesores. A la Universidad –casi tricentenaria–, porque es parte de mí, porque no puedo escribir un párrafo de mi vida sin ella, porque la Universidad ha sido mi refugio, mi otro yo, porque siempre –desde niño, cualquiera fuera la carrera que estudiara, no me imaginaba el futuro sin enseñar–, por darme la felicidad de ser uno de sus hijos. A ella, a la que nos entregamos por completa devoción, porque atesora la memoria pretérita de tantos cubanos. A la Universidad y también a mi Facultad, porque en ellas quedan nuestras nostalgias, añoranzas, nuestros mejores años, nuestros sueños, nuestro transitar en la vida, porque mediante ella nos hemos dado a conocer. A la Universidad de La Habana por la relación parentofilial que tenemos.

A mi departamento docente, a los profesores de Derecho civil, con quienes tengo la inmensa dicha de compartir la enseñanza, a ellos porque con los tiempos todos aprendimos que un árbol nunca nos debe impedir ver el bosque. A ellos porque una buena parte fueron mis alumnos y me honra que compartamos cátedra. A los que no están, pero también lo fueron, por la impronta que dejaron en los que hoy continuamos.

A los profesores de Derecho civil de las Universidades Comillas, Rey Juan Carlos y Complutense de Madrid, de Extremadura, de Granada, de Sevilla, de Cádiz, de Málaga, de La Rioja, de Valencia, Pompeu Fabra en Barcelona, todas en España; de las Universidades de Bolonia, La Sapienza, Perugia, Camerino, Florencia, todas de Italia; de Coimbra (Portugal), de Buenos Aires, La Plata, Mendoza y Rosario (Argentina), así como a mi entrañable Universidad Notarial Argentina, de la

Universidad Americana de Managua, Nicaragua, de la Universidad San Marcos de Lima (Perú), de la Universidad de Medellín (Colombia), de la Universidad de La República (Uruguay), por haber marcado mi vida, por las estancias de investigación que me han permitido crecer intelectualmente, por los cursos de formación, las jornadas y congresos que han facilitado conocer, allende nuestras fronteras, el quehacer jurídico e investigativo cubano, muchas veces silenciado en el exterior. A todos ellos por las muestras de afecto y cariño recibidas en estos días, en todo caso soy yo el agradecido por haberme tendido las manos solidariamente. Muchas de las publicaciones logradas en nuestro entorno han sido gracias a ellos.

Al Notariado español, estirpe de insignes juristas por cuyas obras hemos estudiado generaciones de cubanos. Al notariado español, por la continua solidaridad con nuestro notariado, por el patrimonio cultural legado a los notarios de hoy. Por haberme abierto las puertas hace 30 años atrás sin más pretensiones que formarme para que –como buen hijo– invirtiera esos conocimientos en la formación de las sucesivas generaciones cubanas, en especial a mi padre académico, mi entrañable Isidoro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ, a quien le debo gran parte de lo que he podido ser y que aún hoy es mi más cercana enciclopedia. A él y a su familia. A la memoria de Juan José RIVAS MARTÍNEZ, mi querido "Hito", tan español como cubano, tan culto como sencillo, tan sabio como humilde. A la biblioteca del Colegio notarial de Madrid, en la que nació y se hizo mi tesis de doctorado. A cada uno de sus oficiales, por poner la mejor biblioteca de Derecho privado de habla hispana al alcance de los discípulos que luego he ido formando.

A mis compañeros de estudio, con los que transité por los distintos niveles educativos, en especial, los del preuniversitario y los de la promoción del año 1989 en esta Universidad. A los primeros porque tuvimos la dicha de coincidir en un preuniversitario que marcó los destinos de nuestras vidas y forjó profesionales de gran estirpe personal y técnica, en especial a mi amiga desde hace tantas décadas, hoy aquí presente, la Dra. Silvia María NAVARRO QUINTERO y al fiscal Rudy Nelson DÍAZ TORRES, quien me acompañó la madrugada del 22 de agosto de 1984 a matricular en la Facultad de Derecho. A los segundos, porque con ellos compartí el entusiasmo por las ciencias jurídicas y llegué a conocer mentes verdaderamente brillantes de las que aprendí.

A todos mis profesores de todas las épocas, a quienes me forjaron y me regalaron el mejor tesoro: el conocimiento, la ciencia, la investigación, el saber. A todos –sin excepción–. De todos mis maestros aprendí, pero en la ocasión quiero

distinguir a mi profesor de Historia del Bachillerato, Bárbaro SULET, por haberme enseñando a pensar de forma diferente, por repasar la historia desde otras fuentes bibliográficas, por compartir una didáctica del conocimiento de la cual éramos protagonistas nosotros mismos, por haberme enseñando que la historia no es reproductiva, es analítica y siempre crítica.

A mis maestros de Derecho civil. Sería ingrato si no mencionara a la Dra. Olga MESA CASTILLO, a quien siempre me ha unido un lazo afectivo muy intenso. La Dama de Hierro del Derecho civil me enseñó a saber comportarme como profesor universitario, no solo en el orden ético, sino también en el estético, tan vital para la imagen que damos a nuestros alumnos. A mi querido profesor Tirso CLEMENTE, mi gratitud eterna, su humildad sin límites y su sapiencia enciclopédica lograron un ritmo sincrónico insuperable. Al profesor SÁNCHEZ-TOLEDO, mi respetado amigo que me introdujo en el estudio del Derecho de obligaciones y contratos, una de las materias más trascendentales en la formación de un jurista. A mi director de tesis de doctorado, mi Maestro Juan VALLET DE GOYTISOLO, por haberme permitido llegar a él, cuando parecía inalcanzable, cuando un joven inexperto que nunca había salido de Cuba y que se perdía por las calles de Madrid, se presentó sumamente nervioso en su despacho. VALLET fue un genio, un jurista que transitó a la inmortalidad, que reconstruyó el Derecho sucesorio español y que en los últimos años de su vida dejó una obra aguda sobre Metodología del Derecho. De él no solo aprendí Derecho civil, sino que me abrió el camino para entender el valor de la filosofía del Derecho en la formación académica desde el realismo jurídico. A Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI, la conspicua profesora argentina, cuya genialidad fascina al más docto jurista y en cuya obra se inspiró esencialmente, la reforma del Derecho familiar cubano.

Al notariado cubano, a cada uno de los legionarios de la verdad, garantes de la paz jurídica, por ser uno más de ellos, por el tiempo compartido. A la Dirección de Notarías del Ministerio de Justicia por los 25 años que llevo en ella, porque allí tengo el laboratorio jurídico que me hace pensar y llevar el Derecho a una dimensión proyectiva en el espacio. Porque desde allí se han fraguado algunas de las soluciones que el devenir del ejercicio de la función notarial cubana reclama. A todos los notarios con los cuales he compartido en este cuarto de siglo, a los que hoy están allí y a los que ahora ejercen desde otros perfiles.

A mi editora de tantos años Ivón KENNEDY, por lo que de ella he aprendido en la corrección de artículos científicos.

Al Dr. Juan Perfecto OLIVA GONZÁLEZ, gloria de la Medicina cubana, el eterno investigador, quien desde hace 14 años cuida cada palmo de mi salud, paradigma de sencillez, honradez y sapiencia, erudito doctor y entrañable amigo, y a su esposa "Caki", mi hermana socioafectiva.

A mis queridas amigas Caridad VALDÉS DÍAZ y Marta FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, por tantos caminos recorridos..., no se requieren palabras cuando las acciones hablan por sí mismas.

Al buen amigo, el abogado y profesor de la Universidad de Bolonia, Felipe DE MARÍA, italiano de nacimiento, cubano de corazón, por los senderos abiertos en su tierra natal. Al respetado profesor y entrañable amigo, Luis LEIVA FERNÁNDEZ, quien desde las Universidades de Buenos Aires y La Plata y desde su propia casa, ha puesto siempre su arsenal bibliográfico a disposición de mis investigaciones. A los profesores Rogel VIDE y Silvia DÍAZ ALABART, quienes desde la Universidad Complutense de Madrid han sido grandes apoyos en los emprendimientos académicos.

A Yamila GONZÁLEZ FERRER y Ana María ÁLVAREZ-TABÍO, con quienes compartí la dicha de proyectar el Código de las Familias, con las disculpas por el posprandial que me impidió participar de las discusiones sobre la adopción.

A mi familia, a todos los que hoy me acompañan en esta Aula Magna y a los que sé que lo están haciendo desde otras geografías. A mi familia, por compartir con ella los momentos de la niñez en los que la felicidad era una eterna compañera de vida. A mi familia, por los recuerdos de la finca en la que crecí y en la que hoy todavía vive parte de ella, porque a pesar de abandonar el nido desde hace años, siempre allí hay un sitio para mí. A mi familia, por los valores que supo transmitirme. Y muy en especial a mis hermanas y a mis sobrinos. A ellas por la complicidad, por hacer más llevadero los golpes de la vida y porque su presencia ha sido un aliento en los momentos de dolor y una gran dicha en aquellos de felicidad. A ellas por cada llamada, por cada abrazo. A mis sobrinos, a los que hoy me acompañan aquí en este día, y a los que han emprendido su propia vida en otros lares, a estos últimos porque con ellos aprendí que no es lo mismo explicar las familias transfronterizas desde el Código de las Familias que vivirlas en primera persona y que los abrazos desde el ciberespacio, en ocasiones llegan para quedarse. A todos ellos porque me siento partícipe de su formación, de su educación y de sus vidas. Y a mi sobrino nieto, el primero de una estirpe que ahora se inicia, de la cual guardo la esperanza de que alguno de ellos encuentre en el Derecho la profesión para su vida.

A mis primos, que hoy asisten a este acto, y también a los que partieron prematuramente, en especial mi primo Evelio, con quien compartí los sueños de la niñez y la juventud. Y al recuerdo de mi tía Celina, que me abrió las puertas de su casa en La Habana para poder dar clases en esta Universidad.

A la memoria de mi madre, tan severa como querida, tan fuerte como generosa, a ella por su admirada valentía y su tenacidad sin límites y a la del bueno de mi padre que tanto nos dio. A él por haber sido mi mejor maestro, por su nobleza sin límites y su sagaz inteligencia, que le hizo desde muy joven guía de su familia.

A mis discípulos, a los que he ido formando en el magisterio de la docencia y la investigación y que hoy enseñan en nuestra Universidad, en otras universidades cubanas o en el extranjero. A ellos porque no solo son mis discípulos, son mis amigos en mayúsculas sostenidas, en especial, Yamila GONZÁLEZ FERRER, Joanna PEREIRA PÉREZ, Yanet ALFARO GUILLÉN, Anabel PUENTES GÓMEZ, Pedro L. LANDESTOY MÉNDEZ, Naiví CHIKOC BARREDA, Neylia ABBoud CASTILLO, Jesús GÓMEZ MARTÍNEZ, Nyleidis TORGA HERNÁNDEZ, Luis Andrés PELEGRINO TORAÑO, Maidolis LABAÑINO BARRERA, Samuel MORALES CASTRO, Alejandro VIGIL IDUATE, Arsul VÁZQUEZ PÉREZ, Iris MÉNDEZ TRUJILLO, Lisandra SUÁREZ FERNÁNDEZ, Janet GHERSI ALMARALES, Marcia MEDINA RODRÍGUEZ, María del Mar OTERO BOLAÑOS y a Alejandro GONZÁLEZ MONZÓN, mi discípulo "socioafectivo".

A mis alumnos de todas las generaciones. A ellos porque nos vincula una filiación educativa, porque han sido mis hijos académicos, porque cada uno representa un renacer, un volver a vivir. Porque encuentro en ellos la fuente de la eterna juventud, porque de cada alumno aprendí, porque muchos de mis amigos de hoy fueron los alumnos de ayer, porque mis alumnos se han hecho imprescindibles para mi propia existencia, porque pensando en ellos sigo escribiendo y lo haré mientras pueda, porque a un buen maestro lo conocerán por sus obras.

POST DATA:

Dedico este premio a todos los cubanos y cubanas que día a día viven lo cotidiano aun las difíciles circunstancias, a las personas en situación de vulnerabilidad, a los niños, las niñas y los adolescentes cuya sonrisa nos embarga el alma, a las personas adultas mayores que aún guardan sueños, a quienes desde la diversidad funcional apuestan por la autonomía y la inclusión. Como

apuntara CARPENTIER en *El reino de este mundo*, "el hombre ansía siempre una felicidad situada más allá de la porción que le es otorgada", la felicidad es una estación en el camino entre lo demasiado y lo muy poco... En fin, que la búsqueda de la felicidad sea siempre el motivo que nos impulse a vivir.